

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL,

ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

Adoptando la normatividad vigente y con el objetivo de evitar el riesgo de fraude, actos de corrupción, lavado de dinero o blanqueo de capitales y filtración de información confidencial, P&S Group ha creado la presente política de ética empresarial con el propósito de declarar el compromiso de la compañía para actuar con transparencia y ética, en base a los valores de la empresa como lo son el respeto, honestidad y responsabilidad, y de la misma forma, tomando las medidas necesarias frente a cualquier conducta que se considere soborno, corrupción o fuga de información confidencial de parte de cualquier integrante de la compañía

Esta política está dirigida a todos los trabajadores, administradores, accionistas y partes interesadas como lo son proveedores, contratistas, clientes y todos los involucrados directa o indirectamente en las operaciones de la compañía.

Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de actuar con transparencia en sus áreas y deben comunicar cualquier conducta relacionada con sobornos, corrupción o fraude al área de ética y al jefe directo, o a través de los mecanismos de denuncia indicados por la compañía.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

La compañía no facilitará ni promoverá conductas que se encuentren por fuera de la ley y normatividad vigente como lo son:

Sobornos:

- Acto de ofrecer dinero, servicios u otros objetos de valor, con el fin de persuadir a una persona a realizar algo a cambio. Sobornos también pueden llamarse mordidas, propina, secreto, cuotas de protección, gratificación, etc. El soborno es considerado un delito en leyes nacionales e internacionales y no se tolera dentro de la compañía.

Corrupción:

- La corrupción es aquella conducta por la que una persona, empleado o directivo de la empresa, pide o recibe algún beneficio o ventaja inapropiados con el fin de realizar o de abstenerse de realizar acciones que estén, directa o indirectamente, definidas dentro de sus responsabilidades.

Conflicto de interés:

- Un conflicto de intereses es una situación en la que un empleado tiene un interés personal o económico directo o indirecto que influirá en el desempeño independiente, imparcial y objetivo de



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

- sus funciones dentro de la empresa. Deben evitarse situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto o ser contrarios a los intereses de la organización, para ello, todo trabajador debe comprometerse a que sus actividades e intereses personales no interfieran con los de la empresa.

Fraude:

- Se entiende como el acto u omisión intencionada y diseñada para engañar a los demás, llevado a cabo por una o más personas con el fin de apropiarse, aprovecharse o hacerse a un bien ajeno (sea material o intangible) de forma indebida, en perjuicio de otra y generalmente por la falta de conocimiento o malicia del afectado.

Filtración de información confidencial:

- Se entiende como filtración de información, cualquier acto deliberado de divulgación o envío de información confidencial de la compañía o de nuestros clientes o trabajadores a terceros no autorizados para obtener dicha información sin importar el fin de la misma.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

P&S Group se basa en una serie de valores éticos para prevenir cualquiera de las conductas enlistadas anteriormente, los cuales son:

- **Respeto:** El respeto es un valor que consiste en la consideración hacia otras personas, ideas o instituciones. Se manifiesta en distintas actitudes o conductas que son importantes para la convivencia en armonía, tales como seguir ciertas reglas o aceptar distintos puntos de vista; es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad.
- **Honestidad:** La Honestidad es comportarse de manera íntegra y transparente consigo mismo y con los demás, con lo que decimos y con aquello que hacemos, con los principios y acuerdos, con la manera de expresarnos en todos los lenguajes, con el mundo. El ser honestos nos exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.
- **Responsabilidad:** Una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

- **Lealtad:** Consiste en actuar con compromiso, respeto, confianza, sinceridad, comprensión, cuidado y defensa de lo que se cree y en quienes se cree. Podemos ser leales a una causa o persona. La lealtad también incluye la fidelidad que es la virtud de dar cumplimiento a las promesas que hacemos.
- **Confianza:** La confianza es la base sobre la cual se construyen relaciones sólidas y exitosas. Es el vínculo que une a las personas y las organizaciones, impulsando la colaboración, la productividad y la armonía. Confiar implica creer en la integridad y la capacidad de otros.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

Además de promover el actuar en base a los valores anteriormente mencionados, se crea una serie de lineamientos a seguir para evitar actos de corrupción entre los trabajadores y partes interesadas en nuestras actividades operativas y administrativas:

- 1.** Cumplir con la legislación vigente en todos los ámbitos.
- 2.** Queda prohibido dar y/o recibir regalos o cualquier clase de estímulos económicos o materiales que sirvan para dar y/o recibir algún tipo de ventaja indebida en la relación comercial entre P&S Group y sus clientes o proveedores, así como a autoridades, empresas, contactos, organismos e instituciones.
- 3.** De conformidad con la legislación aplicable, está prohibido dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

- 4.** Todas las transacciones financieras deben ser registradas y estar disponibles para ser revisadas por autoridades internas y externas.
- 5.** Cumplir con la legislación vigente en cuestiones fiscales y legales. Cumplir con el pago de gravámenes, impuestos y deducciones.
- 6.** Ninguna persona que denuncie un acto de corrupción será sujeto a cualquier forma de venganza, incluyendo acoso, degradación o despido. Cualquier persona que intente venganza contra algún denunciante será sujeta a la acción disciplinaria correspondiente.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

LAVADO DE DINERO Y BLANQUEO DE CAPITAL:

El blanqueo de capitales se refiere a cualquier actividad relacionada con la posesión o utilización de fondos provenientes de actividades fraudulentas y/o criminales. Incluye la ocultación de la "identidad" de dichos fondos obtenidos ilegalmente para aparentar un origen legal.

Para evitar en esta actividad, P&S Group se compromete a no iniciar ninguna relación comercial o empresarial en aquellos casos en los que conocemos o sospechamos que está relacionado con fondos procedentes de actividades relacionadas con el lavado de dinero o blanqueo de capitales, ya sea directa o indirectamente, o con cualquier otra actividad delictiva o contraria a la normativa aplicable.

POLÍTICA SOBRE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES Y PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

P&S Group está comprometido con los más altos estándares de responsabilidad y transparencia y con garantizar que sus operaciones y recursos se administren de manera eficiente, ética y legal.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

De acuerdo con sus valores éticos básicos también se compromete a fomentar un entorno de trabajo diverso, inclusivo, justo y seguro y una cultura laboral en la que se aliente a las personas a hablar en contra de las irregularidades.

Para que las relaciones de trabajo sean eficaces, es importante que las quejas derivadas de las diferencias de opiniones o inconformidades se resuelvan antes de desarrollar problemas serios.

La mayoría de los incidentes se resuelven de forma natural, sin embargo, en caso de que una situación persista y usted cree que es perjudicial para su relación laboral con la empresa, se debe seguir el procedimiento descrito aquí para poner su queja a la atención de la gerencia.

Cualquier empleado que tenga alguna queja por incumplimiento a los lineamientos de la presente política, deberá someter el asunto a la atención de la supervisión de forma inmediata, y presentar un informe completo y preciso de los hechos subyacentes. Se insta a los empleados a informar primero a su supervisor inmediato, pero esto no es necesario si el empleado se siente incómodo al hacerlo, o si el empleado cree que su supervisor está violando esta política.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

En todos los casos, los empleados tienen la libertad de reportar estos problemas directamente a cualquier funcionario de la empresa, el departamento de Recursos Humanos o la Gerencia. Se llena un formato (Formato de queja) y se envía por correo electrónico a la dirección contactorh@pys.com.mx. De igual forma, se encuentran a disposición de todos los empleados los buzones de quejas y sugerencias en cada una de las unidades para que hagan sus reportes de quejas de forma anónima en caso de que crean que es la mejor forma de presentarlas.

La compañía llevará a cabo una investigación pronta e imparcial de cualquier queja que alegue una violación de esta política, y extraer conclusiones como lo conducta ocurrió y en qué circunstancias. El alcance y la naturaleza de la investigación dependerá de la naturaleza de la queja y las circunstancias.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Paso uno. La discusión del problema con su supervisor o gerente inmediato se recomienda como un primer paso. Sin embargo, si usted no cree que una discusión con su supervisor o gerente en su caso provea la solución, entonces puede proceder directamente al Paso Dos.

Paso Dos. Si el problema no se resuelve después de discutirlo con su supervisor o gerente, se le anima a solicitar una reunión con un representante del Departamento de Recursos Humanos y llenar el Formato de Queja. En un esfuerzo por resolver el problema, el representante tendrá en cuenta los hechos y podrá llevar a cabo una investigación.

Paso Tres. Una vez que se recibe una queja, la compañía comenzará una investigación pronta y exhaustiva. La investigación puede incluir entrevistas con todos los empleados involucrados, entre ellos el presunto infractor, y cualquier empleado que son conscientes y/o partícipes de los hechos o incidentes que habrían ocurrido. La Compañía prohíbe a los empleados obstaculizar una investigación interna o el procedimiento de denuncia interna.

Una vez finalizada la investigación, se hará una determinación y se dará una respuesta adecuada a las denuncias.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

P&S Group no tolera ninguna forma de represalia contra los empleados que se acojan a este procedimiento. El procedimiento no debe interpretarse, por más que, se quiera usar como prevención, limitación o intentar retrasar que la compañía tome medidas disciplinarias contra cualquier individuo, hasta e incluyendo la terminación, en circunstancias (como las relacionadas con los problemas de rendimiento general, la conducta, la actitud o la conducta) donde la empresa considera la acción disciplinaria apropiada, alineada con la ley federal del trabajo, contrato sindical y los estatutos internos.

Acción correctiva: Si se encuentra alguna violación de la presente política, la empresa tomará las medidas correctivas pertinentes con la (s) personas (s) involucradas. En cada caso, el empleado al informar el problema recibirá una respuesta verbal de la gestión de los resultados de la investigación y las medidas adoptadas, en su caso. Cualquier empleado que no está satisfecho con la respuesta puede apelar a el representante de Recursos Humanos y recibirá una respuesta.

Cooperación: Todos los empleados están obligados a cooperar de manera honesta y de buena fe con la compañía en cualquier investigación bajo esta política.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

En el entendido de que en caso de hacer una falsa acusación de la supuesta violación a la política o bien una declaración falsa en relación con una investigación o interferir deliberadamente con cualquier investigación, es también considerado como una violación de esta política.

Confidencialidad: La empresa intentará mantener las denuncias e investigaciones de manera confidencial en la medida de lo posible, sin embargo, en algunas circunstancias alguna revelación será necesaria para llevar a cabo una investigación adecuada y tomar las medidas correctivas apropiadas. Los empleados son alentados a usar su mayor discreción con los demás durante la fase de las investigaciones de las denuncias de esta política ya que la divulgación innecesaria puede impedir una investigación imparcial.

El propósito de esta Política es ayudar y permitir que las personas informen internamente sospechas razonables de conducta indebida para que P&S Group pueda abordar y corregir la conducta indebida y proteger de represalias a quienes informen dichas inquietudes.



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

P&S Group al divulgar información, damos importancia a la transparencia y proporcionamos información que sea transparente, consistente y respaldada por hechos, proporcionamos información de una manera que sea útil y fácil de entender desde la perspectiva de una parte interesada, cuando se nos da a conocer información que debe ser revelada, la revelamos de manera oportuna, damos importancia a comunicar información corporativa importante a todas las partes interesadas de manera justa. Velamos por el estricto cumplimiento de nuestra normativa interna que especifica el código de conducta para el manejo de información con el fin de prevenir el uso de información privilegiada.

